

JOSE ANTONIO GARCIA VILAR

## EL SINODO DE LOS OBISPOS Y LA NUEVA EUROPA EN CONSTRUCCION

### INTRODUCCIÓN

La Iglesia Católica, como actor de las relaciones internacionales, ha jugado un papel importante en la sociedad internacional<sup>1</sup> y tiene diversos modos de acción y presencia a nivel internacional. Unas veces será directamente a través de la Santa Sede, como supremo gobierno de la Iglesia Católica, mediante el ejercicio de los derechos y deberes derivados de la personalidad jurídica internacional; otras veces será a través de órganos que expresen la colegialidad de la Iglesia jerárquica: los concilios y los sínodos; y en algunos aspectos las conferencias episcopales. Y, finalmente, a través de las ONG católicas. El Sínodo no es más que una instancia consultiva que delibera sobre un orden del día y temario establecido por la Santa Sede. La mayoría de los miembros del Sínodo ostentan la representación de las distintas Conferencias episcopales, bien por razón de cargo de presidente, bien por elección mediante criterios de proporcionalidad que se establecen por la Santa

---

<sup>1</sup> GIOVANNI CHELI, «La place et le rôle du Saint-Siège dans les institutions internationales», en JOËL-BENOÎT D'ONORIO, *Le Saint-Siège dans les relations internationales*, París, Cerf-Cujas, 1989, p. 89-91. JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILAR, *Las Organizaciones no Gubernamentales ante la Reunión en Madrid de la C.S.C.E.*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1983; la parte quinta está dedicada a «La Iglesia y la sociedad internacional», p. 223-274.

Sede. Otros miembros son designados directamente por el Papa. Otros en función del cargo (Curia Romana) y en representación de la Unión de Superiores religiosos.

Los documentos resultantes del Sínodo son siempre de responsabilidad del Sumo Pontífice. Si éste considera que haya *declaración final*, el texto de la misma se presenta a los padres sinodales para su conocimiento y para hacer aportaciones y modificar el texto. Es una forma de ejercicio de la autoridad jerárquica, centralizada, temperada por la colegialidad con los demás obispos responsables de sus diócesis, como Iglesias particulares. Pero en este terreno es frecuente que surjan problemas entre el centro y la periferia<sup>2</sup>.

## 1. LA ASAMBLEA ESPECIAL PARA EUROPA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS (28-XI/14-XII-1991)

### 1.1. *La preparación de la Asamblea sinodal*

La Asamblea especial para Europa anunciada por el Papa (22-IV-1990) en Moravia (República Federativa Checa y Eslovaca) y motivada, según expresó Juan Pablo II, por los acontecimientos que han tenido lugar en los últimos años, y sobre todo desde 1989, en la situación política, social y religiosa de Europa centro-oriental. Ha sido una Asamblea cuidadosamente preparada por el Papa y la Curia Romana valiéndose de la colaboración de las Conferencias episcopales y de organismos representantes de los religiosos en Europa.

En la preparación del presente Sínodo hay que destacar la reunión de consulta tenida en Roma (5/7-VI-1990) y presidida por el Papa y que convocó a 40 personas en representación de diversos sectores de la Iglesia<sup>3</sup>; reunión en la que Juan Pablo II comunicó sus intenciones al convocar el Sínodo, escuchó el parecer de los convocados y se marcaron las primeras orientaciones generales acerca de la futura Asamblea sino-

<sup>2</sup> MARCEL MERLE y CHISTINE DE MONTCLOS, *L'Église catholique et les relations internationales*, París, Éditions du Centurion, 1988, p. 48-50.

<sup>3</sup> Asistieron los presidentes de todas las Conferencias episcopales europeas, representantes de aquellos episcopados todavía no constituidos en Conferencia, los presidentes del Consejo de las Conferencias episcopales de Europa (CCEE) y de la Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea (COMECE), algunos miembros de la Iglesia oriental, de la Curia Romana y de los superiores generales. Cf. *Relación de Mons. Jan P. Schotte*: Secretario General del Sínodo (I Congregación general de 28 de diciembre de 1991), *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, n. 49 (1991) 690. En adelante esta edición de *L'Osservatore Romano* se citará como *ORE*; y esta intervención del Secretario General del Sínodo como *Relación Schotte*.

dal. El material y sugerencias recibidas en esta reunión fueron examinados, el día 24 de junio de 1990, en la consulta que el Papa tuvo con todos los presidentes de los Dicasterios Romanos, dando como resultado la incorporación de nuevas sugerencias.

El Papa designó una *Comisión restringida* para ayuda a la Secretaría del Sínodo en la preparación de la Asamblea especial para Europa. Esta Comisión estaba formada por 10 obispos: Lustiger (París), Ruini (Roma), Connell (Dublín), Werbs (Schwerin, Alemania), Sebastián (Granada), por Occidente; y Vlk (Praga), Michalik (Gorzów, Polonia), Badurina (Sibenik, Yugoslavia), Hossu (Oradea Mare, Rumania), Takacs (Szekesfehervar, Hungría), por Europa Central y Oriental. Esta Comisión se reunió tres veces, en todas ellas Juan Pablo II tuvo una larga sesión de trabajo con los obispos. De estas reuniones salieron propuestas sobre el desarrollo del Sínodo, el número y cualificación de los participantes, el tema y el modo de tratarlo y acerca de la invitación a los miembros de las Iglesias no católicas. Hay que resaltar, como dato importante, que las reuniones de la Comisión fueron espaciadas a lo largo del período preparatorio<sup>4</sup>; la Comisión tuvo una influencia significativa en este período y algunos de sus miembros también durante la reunión de la Asamblea sinodal (Vlk, Ruini, Lustiger).

En estas reuniones de la Comisión con el Papa, también quedaron marcados los objetivos; al respecto Mons. Sebastián señala: «Los objetivos de la Asamblea sinodal quedaron concretados de esta forma: agradecer y celebrar la libertad de los pueblos y las Iglesias de Europa; favorecer la comunicación y el conocimiento entre todas las Iglesias europeas; dar lugar a un intercambio de dones y ayudas mutuas; reflexionar juntos sobre las principales necesidades pastorales de Europa (Nueva Evangelización)»<sup>5</sup>.

## 1.2. *Elaboración de documentos preparatorios al Sínodo*

La Comisión restringida tomó parte activa en la elaboración de un documento: *Itinerarium o trazos para la reflexión previa*. Este comprendía dos partes claramente diferenciadas: en la primera se recuer-

<sup>4</sup> Schotte y Caprile señalan que la Comisión se reunió tres veces; Caprile indica las fechas: 27-29 de agosto y 10-12 de diciembre de 1990, y 18-20 de noviembre de 1991. Mientras que Sebastián habla de cuatro reuniones, indicando sólo la fecha de 27-29 de agosto de 1990. Cf. JAN P. SCHOTTE, *ORE*, n. 49 (1991) 690-691; GIOVANNI CAPRILE, *Il Sinodo Speciale per l'Europa. Preparazione e interventi in aula: La Civiltà Cattolica* (1992 I) 268; FERNANDO SEBASTIÁN AGUILAR, *Una Asamblea sinodal para impulsar la evangelización de Europa: Ecclesia* n. 2564 (1992) 118.

<sup>5</sup> FERNANDO SEBASTIÁN, *l.c.*, p. 118.

dan los últimos acontecimientos en la historia de los pueblos europeos, en la segunda busca, mediante un *cuestionario* cuidadosamente seleccionado (17 preguntas), recabar información de los destinatarios y enfocar la atención sobre determinados puntos temáticos que deberán ser estudiados y analizados en la Asamblea sinodal, y que han sido determinados por la Comisión restringida y la Secretaría del Sínodo en sintonía con lo deseado y expresado por el Papa, Jefe Supremo de la Iglesia Católica.

El *Itinerarium* fue enviado, por la Secretaría general del Sínodo y con ruego de enviar respuesta al cuestionario antes del 15 de agosto de 1991; a las Conferencias episcopales y a otros que por derecho propio participarán en el Sínodo (presidentes de los Dicasterios romanos, presidentes de los dos organismos episcopales continentales: CCEE y COMECE), con la finalidad de obtener con las respuestas «una base de datos y de indicaciones para la articulación concreta de los trabajos de la Asamblea»<sup>6</sup>. Con las respuestas colectivas al cuestionario de casi la totalidad de las Conferencias episcopales<sup>7</sup>, con las observaciones efectuadas por varios Dicasterios de la Curia Romana y por dos organismos episcopales europeos<sup>8</sup> y con las contribuciones esmeradas y profundas de obispos, organismos y entidades interesadas, se elaboró un documento resumen: *Sumario*: «*Seamos testigos de Cristo que nos ha liberado*»<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> El Secretario general del Sínodo dice que se envió «el documento titulado *Itinerarium ad praevidam considerationem instituendam* o *Trazos para la reflexión previa*»: ORE n. 47 (1991) 658.

<sup>7</sup> Mons. Schotte señala, en la presentación del Sumario, que en la Secretaría general del Sínodo se recibieron respuestas colectivas, en contestación al cuestionario, de respuestas colectivas, en contestación al cuestionario, de 18 Conferencias episcopales (en orden de llegada): Italia, Bélgica, Francia, Portugal, Países Bajos, España, República Federativa Checha y Eslovaca, Suiza, Escocia, Escandinavia, Alemania, Hungría, Irlanda, Malta, Yugoslavia, Grecia, Inglaterra y Gales, y Polonia. Sumando los miembros de cada Conferencia episcopal obtenemos: 890 obispos (715 de Europa occidental y 175 de Europa centro-oriental). Por exclusión, quedaron sin enviar respuesta al cuestionario las Conferencias episcopales de Austria, Bulgaria, Lituania y Rumania; en total representan a 37 obispos. Cf. ORE, n. 47 (1991) 658 y n. 49 (1991) 690-691.

<sup>8</sup> Mons. Schotte señala que los Dicasterios, en sus observaciones, no se atuvieron a las preguntas del cuestionario, dado que éstas estaban formuladas en primer lugar y casi exclusivamente para las Conferencias episcopales; tampoco el CCEE y la COMECE siguieron en sus observaciones la línea del cuestionario, éstas fueron «formuladas sobre la base de la propia tarea institucional y de la propia experiencia específica». ORE, n. 47 (1991) 658.

<sup>9</sup> Texto completo en español de este documento: ORE, n. 47 (1991) 647-657. Existen ediciones en latín y en italiano. Ciudad del Vaticano, 1991. Se ha consultado la edición española, y en adelante se citará por *Sumario*.

Este documento fue enviado a todos los padres sinodales como documentación básica. Aquí, como señala Mons. Schotte, se «hallarán preciosas indicaciones para descubrir los puntos más importantes que requieren mayor profundización en el curso de los debates sinodales»<sup>10</sup>. Es evidente que, para la elaboración del *Sumario*, la Secretaría general del Sínodo dispuso de un material de valor incalculable: las observaciones y aportaciones de la casi totalidad de la jerarquía episcopal de la Iglesia Católica en Europa y de los Dicasterios de la Curia Romana, como gobierno central de la Iglesia. No se trata de una encuesta por muestreo, sino de consulta a los diversos colectivos episcopales, obteniendo respuestas colectivas; pero también sugerencias particulares de obispos concretos. Esto representa contar con la opinión pública y general de las fuerzas jerárquicas de la Iglesia Católica, como confesión religiosa, en orden a la valoración de unos acontecimientos internacionales que afectan a los diversos pueblos de Europa, pero también a la propia Iglesia, y en orden a la acción internacional como respuesta a los retos que ofrece la nueva situación europea.

Esta opinión pública fue filtrada y orientada por la Comisión restringida y por el grupo de expertos consultores, por la Secretaría general del Sínodo y por la Curia Romana. Debe recordarse, a tal efecto, la reunión de la Comisión restringida (18/20-IX-1991) con el Papa (una vez recibidas las respuestas al cuestionario) y la participación de ella en la elaboración del *Sumario*; así como la vigilancia y supervisión ejercida por los responsables de los Dicasterios romanos (reunión de 7-XI-1991) sobre la puesta al día de la preparación del Sínodo. Se resaltan aquellas respuestas que sintonizan con lo expresado por el magisterio y práctica del Romano Pontífice y de la Curia Romana.

### 1.3. Elección de padres sinodales y representatividad

Para este Sínodo se dieron normas nuevas para la elección de los delegados por parte de las Conferencias episcopales y de la Unión de Superiores generales. El Secretario general del Sínodo dirá que «se han modificado las normas tradicionales para lograr que participen un mayor número de obispos de Europa centro-oriental»<sup>11</sup>. Conforme a esta normativa, las Conferencias episcopales de Europa occidental (730 obispos) estuvieron representadas por 25 delegados (*ex electione*); mientras que las Conferencias episcopales de Europa centro-oriental (197 obispos) obtuvieron 22 delegados (*ex electione*). El Papa buscó que la propor-

<sup>10</sup> J. P. SCHOTTE, ORE, n. 47 (1991) 658.

<sup>11</sup> *Relación Schotte*: ORE, n. 49 (1991) 690.

cionalidad en los delegados por elección jugase a favor de las Iglesias del Este. En representación de las Conferencias episcopales correspondieron a Europa occidental 42 padres sinodales (17 *ex officio* y 25 *ex electione*), y a Europa centro-oriental, 30 padres (8 *ex officio* y 22 *ex electione*).

En la distribución de los 32 miembros del Sínodo de designación papal, Juan Pablo II ha guardado respecto a Europa el criterio de mitad. Analizada la procedencia de los miembros elegidos se constata que catorce pertenecen a Europa occidental, trece a Europa centro-oriental y cinco a extraeuropeos (uno Asia, uno Africa y tres América). También aquí la proporcionalidad es favorable a la Europa centro-oriental. En la asignación de padres sinodales, el Papa ha pretendido unas veces reforzar a determinados episcopados<sup>12</sup> y otras dar representación a episcopados de naciones sin Conferencia episcopal establecida<sup>13</sup>. En total el número de miembros del Sínodo fue de 137. De ellos 50 representaban a Europa centro-oriental, 70 a Europa occidental y 17 eran obispos extraeuropeos<sup>14</sup>.

Se advierte claramente que a determinadas Conferencias episcopales o Iglesias «nacionales» se les ha querido potenciar en reconocimiento a su acción desarrollada y en función de la confianza en ellas depositada por la Santa Sede y de la tarea que pueden desempeñar en el futuro. Estas grandes potencias espirituales son en Europa occidental: Alemania, Italia y Francia; en Europa centro-oriental: Polonia, R. F. Checa y Eslovaca y Yugoslavia. Esta confianza y reconocimiento se expresan: en el número de padres sinodales alcanzados<sup>15</sup>, en los cargos de especial responsabilidad y confianza en el Sínodo<sup>16</sup>, en el número de ayudantes

<sup>12</sup> Con un padre sinodal: España, Francia, Italia y Suiza; con tres padres: Alemania y Polonia.

<sup>13</sup> Se nombró un padre sinodal: Chipre, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Liechtenstein, Armenia, Bielorrusia, Estonia, Letonia, Moldavia y Rusia; dos padres sinodales: Ucrania y Albania; tres padres: Turquía.

<sup>14</sup> Total que se alcanza sumando, a los 104 padres sinodales ya indicados, los provenientes de 24 presidentes de Dicasterios de la Curia Romana, del Secretario general del Sínodo y de ocho padres en representación de la Unión de Superiores generales. Cf. ORE, n. 49 (1991) 690-691.

<sup>15</sup> 78 Alemania 7; 125 Francia 6; 259 Italia 6; 98 Polonia 9; 26 R. F. Checa y Eslovaca 6, y 31 Yugoslavia 6. La cifra que antecede indica el número de obispos de esa nación, la que sigue el de padres sinodales conseguido.

<sup>16</sup> Presidentes delegados: Cardenal Lustiger (Francia), Cardenal Glemp (Polonia), Cardenal Martínez Somalo (Curia Romana España); miembros de la Comisión restringida ya indicados anteriormente; Relator general del Sínodo: Cardenal Ruini (Italia); Secretarios especiales del Sínodo: Vlk (R. F. Checa y Eslovaca) y Lehmann (Alemania).

de los Secretarios especiales<sup>17</sup> y de los auditores y auditoras<sup>18</sup>. Los ayudantes de los Secretarios especiales, en calidad de expertos en diversas disciplinas eclesíásticas, tienen como función ayudar y asesorar a éstos y al Relator General en el ejercicio de sus funciones y sobre todo en la elaboración de documentos sinodales. Aquí radica su capacidad de influir en la redacción de los documentos y de imprimir su propio estilo y marca.

#### 1.4. *Actos presinodales significativos*

Del clima preparatorio del Sínodo forma parte también el Congreso de Teólogos católicos de Europa central y oriental (11/15-VIII-1991) en la Universidad católica de Lublin (Polonia); fue una especie de ensayo de lo que después sería el Sínodo. La idea partió de los teólogos checos, pero le dieron cuerpo y la realizaron los teólogos polacos. Los contactos habidos entre teólogos de Polonia, de Bohemia, Eslovaquia, Moravia, Croacia y Eslovenia dieron como resultado un coloquio en la Facultad de Teología de la Universidad Carlova de Praga (2/5-I-1991).

De aquí surgió el programa para el Congreso de Lublin en que asistieron representantes de la Iglesia Católica de casi todos los países de Europa central y oriental, no sólo a nivel de teólogos, sino también de obispos, siendo significativo, entre otros, el testimonio del arzobispo de Praga. En este Congreso se buscaron más los testimonios de los delegados sobre la experiencia vivida bajo el régimen totalitario que la reflexión teológica y pastoral para lo que no tuvieron tiempo. Algo parecido va a ocurrir en el Sínodo, pero es un efecto no ocasional, sino buscado y pretendido<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> En este Sínodo los ayudantes de los Secretarios especiales fueron 20: 10 pertenecen a Europa occidental y 10 a la centro-oriental. Todos varones, excepto una mujer (Portugal). Con la siguiente distribución: tres ayudantes: Italia y Polonia; dos ayudantes: R. F. Checa y Eslovaca y Yugoslavia; con un ayudante: España, Francia, Inglaterra y Gales, Irlanda, Portugal, Alemania, Hungría, Rumania y Ucrania.

<sup>18</sup> Con cinco auditores (auditoras): Francia e Italia; con tres: Alemania, Polonia y R. F. Checa y Eslovaca; con dos: Yugoslavia. En total, 33 auditores, de los que 21 pertenecen a Europa occidental (13 varones y ocho mujeres) y 12 a Europa centro-oriental (ocho varones y cuatro mujeres).

<sup>19</sup> Han venido representantes de Bielorrusia, de Ucrania, de Letonia, de Rusia, de Bohemia, de Eslovaquia y de Moravia, de Croacia y de Eslovenia, de Alemania, de Hungría y de Polonia. Faltaron delegados de Bulgaria, de Rumania, de Albania y de Lituania. También había invitados al Congreso provenientes de diferentes países de Europa, de América y de Canadá. Cf. Stanislaw NAGY, profesor de teología en la Universidad católica de Lublin: intervención en la Quinta Audición (6 de diciembre de 1991). Texto completo original en francés: *L'Osservatore Romano* (8 de diciembre de 1991), p. 7.

En esta línea, de preparación para el Sínodo, hay que incluir el Simposio Presinodal sobre «Cristianismo y cultura en Europa: memoria, conciencia y programa» (28/31-X-1991); anunciado por Juan Pablo II en Fátima (13-III-1991), organizado por el Pontificio Consejo para la Cultura y reunido en la misma sala vaticana en que se tuvieron las reuniones sinodales. Coincide en diversos puntos con lo tratado en el Sínodo y pretende responder a la pregunta: ¿Qué aportación específica pueden ofrecer los representantes de la cultura europea al próximo Sínodo de los obispos para Europa? Los participantes, alrededor de 50, procedían de toda Europa, en especial de la central y oriental<sup>20</sup>. De hecho, los padres sinodales tuvieron una amplia documentación proveniente de este Simposio. Sorprende la capacidad de convocatoria que tiene Juan Pablo II, sobre todo cuando se trata de temas referidos a Europa centro-oriental.

## 2. LA REUNIÓN DEL SÍNODO: LOS TRABAJOS SINODALES

### 2.1. *Intervenciones de los padres sinodales*

En la I Congregación General (28-XI-1991), el Relator general, Cardenal Camillo Ruini, Vicario general del Santo Padre para la diócesis de Roma y Presidente de la Conferencia episcopal italiana, presentó la *Relación previa a la discusión*<sup>21</sup>. Es un documento sinodal importante, en que Ruini expone su intención de ofrecer a los padres sinodales un primer esbozo de respuesta a las preguntas y objetivos marcados por el Papa para el Sínodo, fundamentada en el magisterio del Romano Pontífice (sobre todo en la *Centesimus Annus*) y en las contribuciones enviadas por las Conferencias episcopales contestando al *cuestionario*, por sus organismos de unión (CCEE y COMECE) y por los Dicasterios de la Santa Sede; y añade «felizmente recogidas en el *Summarium* que cada uno de nosotros ha recibido»<sup>22</sup>. Ruini hace una lectura de las aportaciones de los obispos recogidas en el *Sumario*, tratando de conciliar los puntos de vista de los obispos con el punto de mira del magisterio

<sup>20</sup> En concreto procedían de: Rusia, Bielorrusia, Ucrania, Georgia, Lituania, Estonia, Polonia, Bohemia, Eslovaquia, Hungría, Rumania, Serbia, Croacia, Eslovenia, Grecia, Bélgica, Gran Bretaña, Alemania, Italia, Francia, Portugal y España. Cf. ORE, n. 49 (1991) 695.

<sup>21</sup> Cardenal CAMILLO RUINI, *Relatio ante disceptationem* fue presentada en latín. Citamos por el texto íntegro, en versión italiana, publicado en L'Osservatore Romano (30 de noviembre de 1991). En adelante citaremos por *Relación Ruini*.

<sup>22</sup> *Relación Ruini*, n. 1.



pontificio; prevaleciendo el enfoque de Juan Pablo II cuando pueda haber o haya divergencia con lo expresado por los obispos. Ruini quiere presentar, según un orden lógico, los puntos esenciales que requieren de los padres sinodales un esfuerzo común de reflexión y de profundización.

Las intervenciones de los padres sinodales, en las Congregaciones generales, comenzaron el 28 de noviembre, por la tarde, y finalizaron el 6 de diciembre, por la mañana (I-IX Congregación General). Intervinieron muchos padres, pero con tiempo muy limitado: ocho minutos. Como señala Mons. Sebastián: «Los padres intervenían por riguroso orden de petición. Al hacer la petición en Secretaría había que entregar un resumen para la prensa y el texto íntegro de la propia intervención»<sup>23</sup>. Es una garantía que los resúmenes de prensa los hiciera cada padre; pero, en general, los medios de comunicación se quejaron de la poca transparencia en la información acerca de ciertos documentos y del texto de las intervenciones o comunicaciones de los padres sinodales. La Secretaría general del Sínodo y la Sala de Prensa del Vaticano justificaron esta información limitada apoyándose en el derecho a su intimidad de los padres sinodales. Sin embargo, se ha publicado, por *L'Osservatore Romano*, el texto íntegro de todas las intervenciones de los auditores, ayudantes y representantes de las confesiones no católicas en las Audiciones, respetando el idioma en que se realizó la intervención.

## 2.2. Segunda relación Ruini

En la X Congregación General (7-XII-1991) el Cardenal Ruini leyó en latín la *Relatio post disceptationem* (*Relación después del debate*), en la que sintetizó las diversas intervenciones de los padres en las Congregaciones generales y ofreció unas líneas de orientación para facilitar el diálogo en los Círculos menores (grupos lingüísticos). Una *relación* que agradó a los padres porque vieron reflejada su labor y sus puntos de vista.

Terminada la lectura por Ruini, se distribuyó a los padres sinodales asistentes la *Declaratio emendanda* y se pasó a leerla por los Secretarios especiales del Sínodo, Miloslav Vlk (arzobispo de Praga) y Karl Lehmann (obispo de Maguncia y presidente de la Conferencia episcopal alemana). La *Declaratio emendanda* (el texto de la declaración final que sería estudiado en los Círculos menores) fue preparada por el equipo del Relator (Cardenal Ruini más Lehmann y Vlk) y, lógicamente suponemos,

<sup>23</sup> F. SEBASTIÁN, l.c., p. 119.

ayudado por su equipo de ayudantes y expertos<sup>24</sup>. A los diversos grupos lingüísticos se les impuso así el texto sobre el que podrían sugerir enmiendas y modos para preparar la *Declaración final* de la Asamblea. Después de la clausura de la X Congregación (a las 11,45 horas) se reunieron por segunda vez los doce Círculos menores para elegir a los relatores; la primera vez (4-XII-1991) fue para constituirse y elegir a los moderadores<sup>25</sup>. Terminada la elección de relatores siguió la discusión sobre la *Declaratio emendanda*. Debió subir el tono y alcance de la protesta y el malestar durante el fin de semana en rechazo a la *Declaratio emendanda*.

### 2.3. *Hacia una Declaración final*

Del rechazo, malestar y nerviosismo existentes, el lunes día 9, entre los Círculos menores, puesto que no gustaba la *Declaratio emendanda*, nos da cuenta con estilo claro, pero con delicadeza y elegancia, Mons. Sebastián: «Tanto que el Secretario general convocó aquella misma mañana del día 9 una reunión extraordinaria con los presidentes, relator y vicesecretarios para dilucidar si se mantenía o se retiraba el texto. La decisión fue: mantener el texto, pidiendo a los padres sinodales que trabajaran para modificarlo cuanto consideraran conveniente. La decisión se aceptó disciplinadamente y todos nos pusimos a trabajar con aplicación»<sup>26</sup>. Lo referido por Mons. Sebastián es duro, pero transparente y diáfano en su contenido: una decisión de autoridad zanjó la protesta y puso a todos a trabajar en la línea marcada. Quizá no acabó con el malestar y el nerviosismo, pero quedó claro que quien manda, manda y es obedecido. Es todo un estilo y un talante.

Los doce Círculos menores se habían reunido cinco veces (del 7 al 10 de diciembre), elaborando bastantes enmiendas y modos al texto presentado. Las enmiendas fueron presentadas en la XI Congregación General (11-XII-1991, por la mañana) por medio del relator de cada Círculo menor<sup>27</sup>.

El Círculo menor de lengua española, cuyo relator era Mons. Elías Yanes, presentó una extensa enmienda consistente en reordenar la exposición de las ideas y una nueva estructuración de capítulos, inspirán-

<sup>24</sup> ORE, n. 1 (1992) 6; F. SEBASTIÁN, l.c., p. 119.

<sup>25</sup> ORE, n. 51 (1991) 731.

<sup>26</sup> F. SEBASTIÁN, l.c., p. 119.

<sup>27</sup> Los Círculos menores son grupos de estudio que se constituyen por áreas lingüísticas para profundizar los temas tratados durante el debate general y sintetizados en la relación conclusiva del relator general. Para una idea de las enmiendas cf. ORE, n. 2 (1992) 18-20.

dose en la *Relatio post disceptationem* del Cardenal Ruini y en otras reflexiones que los miembros del Círculo han añadido por su cuenta<sup>28</sup>. No resulta comprensible esta enmienda si se tiene en cuenta que de este Círculo menor formaban parte como miembros seis cardenales de la Curia Romana, entre ellos el Cardenal Martínez Somalo, Presidente delegado del Sínodo y hombre de plena confianza del Papa<sup>29</sup>. Esto promueve una pregunta: ¿Quién inspiró y mantuvo la *Declaratio emendanda* frente a la protesta generalizada de los Círculos menores?

El Cardenal Ruini, los dos Secretarios especiales y el equipo de ayudantes y expertos estudiaron las enmiendas presentadas por los Círculos menores. El día 12, por la tarde, en la XIII Congregación General, el Cardenal Ruini y los dos Secretarios especiales presentaron la *Declaratio emendata*, o *Declaración final*; ésta se votó en la XIV Congregación General (día 13, por la mañana), hubo 131 padres sinodales presentes y votantes. En la XV Congregación General (día 13, por la tarde), el Secretario general del Sínodo leyó los resultados de la votación sobre la *Declaración final* y manifestó que había sido aprobada casi por unanimidad<sup>30</sup>. La Comisión restringida preparatoria del Sínodo fue quien pidió que esta Asamblea sinodal concluyera con una *Declaración final*<sup>31</sup>.

F. Sebastián señala: «El texto había sido aceptado casi por unanimidad. Sólo un párrafo recibiría once votos negativos. Los demás habían sido aceptados con sólo tres, cuatro o seis votos en contra de los 131 votantes.» E. Yanes también insiste en la casi unanimidad: «De 131 votantes, la mayor parte de los párrafos obtuvieron una aprobación prácticamente unánime, con dos o tres votos negativos. Contra ciertas interpretaciones, los obispos católicos congregados en el Sínodo han dado un testimonio de unidad»<sup>32</sup>. Con el discurso de clausura del Papa acaban los trabajos sinodales, quedando para el día 14 de diciembre la misa de clausura.

---

<sup>28</sup> ORE, n. 2 (1992) 19.

<sup>29</sup> Acerca de todos los miembros del grupo de lengua española entre los que están los arzobispos Elías Yanes y Fernando Sebastián, cf. ORE, n. 2 (1992) 18.

<sup>30</sup> ORE, n. 2 (1992) 21; G. CAPRILE, *Il Sinodo Speciale dei Vescovi per l'Europa: La Civiltà Cattolica* (1992), I, p. 376.

<sup>31</sup> Así lo manifestó el Secretario general del Sínodo en la I Congregación general (28 de noviembre de 1991): ORE, 49 (1991) 690.

<sup>32</sup> F. SEBASTIÁN, l.c., p. 120; E. YANES, *Una conciencia para Europa: Ecclesia*, n. 2.563 (1992) 58.

### 3. IGLESIA CATÓLICA FRENTE A EUROPA

#### 3.1. *Breve referencia histórica*

Durante la guerra fría, la Iglesia Católica se situó geográfica, moral y culturalmente en el Oeste. Con Juan XXIII se establecieron las condiciones favorables para el diálogo Este-Oeste. Con Pablo VI se llevó a cabo una política de acercamiento hacia los Estados del bloque socialista. La acción emprendida era principal y esencialmente de carácter religioso: se trataba de normalizar la situación de las Iglesias locales (nombramientos de obispos y delimitación de las circunscripciones de las diócesis); pero comportaba una fuerte intencionalidad política, no claramente confesada: penetrar en el espacio cerrado de los países del Este y poder así fortalecer a los cristianos que resistían a los regímenes políticos marxistas<sup>33</sup>.

Otra intervención de gran importancia de la Santa Sede para el cambio en Europa, especialmente en la transformación de los países del Este, fue la participación en la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa. La Santa Sede en 1969 atendió la solicitud de los países del Pacto de Varsovia en que le pedían apoyo a un proyecto de conferencia que reuniera a los Estados de Europa del Este y del Oeste. La Santa Sede colaboró en las conversaciones previas a la celebración de la Conferencia de Helsinki, en la propia Conferencia y en los sucesivos encuentros de revisión del cumplimiento del Acta Final de Helsinki<sup>34</sup>.

Este fue el escenario en que la Santa Sede pudo recordar la importancia de los derechos humanos y reclamar el respeto a la libertad religiosa. Para Juan Pablo II la unidad de Europa tiene que provenir de encontrar las bases cristianas de la identidad común de Europa.

#### 3.2. *La concepción de Juan Pablo II*

Juan Pablo II, al acceder al Pontificado, se impuso como tarea la rehabilitación de la «otra Europa» a partir de un tratamiento apropiado

<sup>33</sup> MARCEL MERLE, *Le Saint-Siège dans les relations Est-Ouest*, en JOÉL-BENOÎT D'ONORIO (dir.), o.c., p. 105-109; JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILAR, o.c., p. 249-256; CARLOS CORRAL SALVADOR, *Magisterio papal por una Europa unida: Ius canonicum*, vol. XXV, n. 50 (1985) 703-724; IDEM, *Magisterio católico e integración europea: Iglesia Viva* 142 (1989) 369-385; IDEM, *A nova política da Santa Sé como factor de mudança na Europa de leste: Brotéria*, vol. 131, n. 4 (outubro 1990) 306-322.

<sup>34</sup> CHRISTINE DE MONTCLOS ALIX, *Le Saint-Siège et l'Europe*, en JOÉL-BENOÎT D'ONORIO (dir.), l.c., p. 148-155; GIOVANNI CHELI, l.c., p. 93.

del caso polaco, de la reconciliación con la ortodoxia y de la tentativa de reintegración del mundo eslavo en la trama de la cristiandad<sup>35</sup>.

Para el Papa el *modelo polaco* podía servir como paradigma de confrontación con el sistema marxista. Los cuatro viajes del Papa a Polonia tienen por objetivo reconfortar a la Iglesia y a los católicos polacos, y desmitificar pacíficamente el poder comunista demostrando la vaciedad y el rechazo de éste frente al entusiasmo popular que rodeaba al Soberano Pontífice.

El mismo Juan Pablo II explica la actuación de la Iglesia en Polonia, en su cuarto viaje (junio de 1991). Dice que la Iglesia, frente al reto lanzado por la ideología del materialismo dialéctico apoyada por la fuerza de un Estado totalitario que consideraba a todas las religiones como un factor de alienación para el hombre, afrontó tal reto, proclamó su concepción sobre el hombre, su dignidad y sus derechos y pasó, tal es el caso de la Iglesia polaca, a la defensa de los derechos que corresponden a todo hombre y la comunidad civilizada. Así empezó a ser conciencia crítica del sistema político vigente, a crear la subjetividad o sentimiento de nación con unos valores y culturas distintos a los impuestos por el sistema totalitario. Y refiriéndose a Polonia señala: «Precisamente aquí, en esta parte de Europa, la Iglesia era con frecuencia la institución más *creíble de la vida colectiva, así como la religión* el único punto de referencia seguro en una situación de desconfianza y de descrédito total hacia el sistema oficial de valores»<sup>36</sup>.

También señala el Papa la función del sindicato *Solidaridad* como un movimiento reivindicativo de la identidad nacional: «Un movimiento consciente en defensa de la subjetividad de la sociedad aniquilada por el sistema totalitario»<sup>37</sup>.

Como señala Merle: «Juan Pablo II busca utilizar a Polonia como trampolín para reanudar relaciones con la inmensidad del mundo eslavo separado de la catolicidad por el Cisma de Oriente, y de la cristiandad por el régimen comunista. Para alcanzar este objetivo, es necesaria una reconciliación con la ortodoxia. Las comunidades católicas son demasiado minoritarias (Lituania) o demasiado frágiles (uniatas de Ucrania) para ofrecer un punto de apoyo a Roma en el Imperio soviético. Aunque ligada institucionalmente al régimen comunista, la Iglesia ortodoxa podría servir de punto de referencia»<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> MERLE MARCEL, l.c., *Le Saint-Siège...*, p. 111.

<sup>36</sup> JUAN PABLO II, Discurso en el encuentro con el cuerpo diplomático (8 de junio de 1991) durante su viaje a Polonia: ORE, n. 28 (1991) 405.

<sup>37</sup> JUAN PABLO II, Discurso en el encuentro con las autoridades en Varsovia (8 de junio de 1991): ORE, n. 28 (1991) 402.

<sup>38</sup> MARCEL MERLE, *Le Saint-Siège...*, p. 111.

La visión optimista de Juan Pablo II apuesta por la integración del mundo eslavo para regenerar a la cristiandad. Pretende que los principios del cristianismo que están en las raíces culturales de las dos Europas pueden convertirse en principios de unidad y de reconciliación de Europa.

Según Juan Pablo II, la Iglesia debe poner fin a las disensiones que se oponen a su unidad, camino difícil por los malentendidos creados entre la tradición bizantina a la que pertenecen las iglesias ortodoxas y entre la tradición latina y bizantino-católica.

Wenger señala que «el Papa había dicho, el 10 de julio de 1984, a sus colaboradores que él se hacía un reproche de haber esperado más de cinco años para ocuparse resueltamente de los católicos en Rusia»<sup>39</sup>. El Papa piensa que por la vía de activación del catolicismo y por la vía del ecumenismo, especialmente con las Iglesias ortodoxas, podía crear una unidad religiosa, que facilitaría grandemente la unidad del continente europeo y por ello la paz mundial.

#### 4. SITUACIÓN DE LA EUROPA ACTUAL

##### 4.1. *Los sucesos de la Europa oriental*

Tanto el magisterio pontificio como los documentos sinodales consideran que entre las causas de la caída del sistema comunista ateo, existen las de orden económico y socio-político; pero más en profundidad la caída tiene una motivación ético-antropológica y, en definitiva, espiritual. Un error de carácter antropológico, en el sentido de reducir la persona humana a la sola dimensión material y económica. Del error antropológico, consistente principalmente en su ateísmo, se derivan necesariamente situaciones económicas y políticas injustas y contrarias al hombre.

En los sucesos de Europa del Este desde 1989 se reconoce por la Iglesia:

a) La intervención misteriosa y eficaz de la Providencia de Dios, amigo del hombre y Señor de la historia.

b) El efecto surgido por la oración y el sacrificio de tantos cristianos de diversas confesiones que han de entregado su vida, sufrido cárceles y persecuciones, dando como resultado el renacimiento de la fe y la preparación para el camino de la libertad.

<sup>39</sup> ANTOINE WENGER, *La politique orientale du Saint-Siège*, en JOËL-BENOÎT D'ONORIO (dir.), o.c., p. 187.

c) La acción de la presencia de la Iglesia Católica de los Estados de la Europa del Este, en unión con el Papa y con la Iglesia Universal: «En particular demos gracias a Dios por cuanto ha podido significar en estos países la presencia de la Iglesia Católica. Sostenida por la sólida comunión con el Obispo de Roma y Pastor de la Iglesia Universal y, a través de él, con todas las Iglesias de la catolicidad; las Iglesias particulares de estas naciones han sabido encontrarse con las aspiraciones más profundas y auténticas de sus pueblos y han dado su voz, apoyo y dirección, tal vez de manera determinante»<sup>40</sup>.

En los documentos sinodales se reconoce el papel desempeñado por el Papa en el derrumbamiento de los regímenes de la Europa del Este. Así se dirá que los Padres Sinodales son «conocedores del papel providencial que él ha desarrollado y desarrolla en los eventos de liberación y unión de Europa»<sup>41</sup>. Los padres sinodales en sus intervenciones en las Congregaciones generales han subrayado la acción desarrollada por el Papa. El Cardenal Gantin (Curia Romana) decía: «Los obispos llegados de los países del Este europeo siguen agradeciendo a Dios y al Santo Padre por haberlos liberado del yugo comunista. La acción del Papa y de la Santa Sede han desempeñado, en efecto, un papel importante en esa liberación»<sup>42</sup>.

Otras intervenciones se expresaron en la misma línea y también manifestaron la fidelidad al Papa y a su magisterio como condición para la liberación, la evangelización y construcción de Europa: Eyt (Francia), Laghi (Curia Romana), Silvestrini (Curia Romana), Seregeli (Hungría), Lubachivski (Ucrania), Domin (Polonia), Todea (Rumania), Swiatek (Bielorrusia), Komarica (Bosnia-Herzegovina), Der Nersessian (Armenia) y Dmyterko (Ucrania).

También el Círculo menor de lengua latina, presidido por el Cardenal Suquía, expresó: «Los padres del Grupo, por unanimidad, consideran que en la Declaración no se reflejan suficientemente dos aspectos que hacen referencia al Sumo Pontífice: el importantísimo papel que ha desempeñado en la caída del sistema comunista marxista y la necesidad de la unión y comunión de toda la Iglesia con el Romano Pontífice en la tarea de la evangelización. En este sentido pasamos ya al secretario general sugerencias específicas para que sean incluidas en el documento final»<sup>43</sup>.

---

<sup>40</sup> *Relación Ruini*, n. 2; cf. *Sumario*, n. 4.

<sup>41</sup> *Relación Ruini*, n. 1.

<sup>42</sup> ORE, n. 51 (1991) 729.

<sup>43</sup> ORE, n. 2 (1992) 20.

El Papa tiene sin duda presente, como refleja Wenger, las propias vivencias en Polonia antes de acceder al Papado. Polonia, considerada como baluarte de la cristiandad, había encontrado su fuerza en la cohesión de su episcopado en torno al Cardenal Wyszynski<sup>44</sup>. Juan Pablo II sabe que la unidad de las fuerzas religiosas tienen una gran eficacia para los procesos de cambio y transformación de la sociedad nacional e internacional.

El Papa agradece las muestras de adhesión recibidas durante el Sínodo: «Deseo subrayar, en particular, el testimonio conmovedor que han dado los diversos Obispos provenientes del centro y del este de Europa acerca de la fidelidad indestructible a Cristo y a la Sede de Pedro, que han mantenido siempre, incluso en medio de las persecuciones y las prisiones surgidas en los decenios pasados»<sup>45</sup>.

El propio Pontífice reconoce y subraya «el papel particular de la Iglesia y del cristianismo en esos países y sociedades en los que se produjo un cambio profundo», e incluso el suyo propio: «La elección de un Papa eslavo hizo que la Iglesia y los pueblos de Europa central y oriental se transformaran aún más en objeto de solicitud constante y responsabilidad por parte de la Sede Apostólica»<sup>46</sup>.

Junto a este reconocimiento más particularizado del Romano Pontífice, la Iglesia ha recibido prestigio por su obra y actuación. La Iglesia, como fuerza liberadora, ha generado confianza en ella. Confianza hacia ella «que se da sobre todo en los países de Europa central y oriental, y que aumentó por el hecho de que allí la Iglesia se presentó y fue vista como fuerza liberadora contra los totalitarismos»<sup>47</sup>.

La Iglesia frente a la opinión totalitaria ha encarnado la defensa de la persona y de su libertad<sup>48</sup>. También con su enseñanza y testimonio ha desempeñado un papel fundamental para alcanzar la liberación: «Por otra parte, no se puede callar el papel que la enseñanza y el testimonio de la Iglesia han tenido en el derrumbamiento de los regímenes totalitarios, pues, incluso donde no han estado directamente en el origen del cambio de esos regímenes, siempre se han encontrado con las aspiraciones más profundas y auténticas de los pueblos y les ha dado voz, apoyo y dirección»<sup>49</sup>.

<sup>44</sup> ANTOINE WENGER, l.c., p. 181-183.

<sup>45</sup> JUAN PABLO II: Discurso de clausura del Sínodo en la XV Congregación general (13 de diciembre de 1991): ORE, n. 51 (1991) 739.

<sup>46</sup> JUAN PABLO II: Discurso en el encuentro con el cuerpo diplomático (8 de junio de 1991) durante su viaje a Polonia: ORE, n. 28 (1991) 405.

<sup>47</sup> *Sumario*, n. 14.

<sup>48</sup> *Sumario*, n. 14.

<sup>49</sup> *Sumario*, n. 46.



La Iglesia ha sido inexpugnable frente al totalitarismo<sup>50</sup> y se alegra del triunfo de las democracias<sup>51</sup>. Por esta circunstancia, «en los países de la Europa centro-oriental la Iglesia ha adquirido prestigio y autoridad moral a través de la resistencia al totalitarismo»<sup>52</sup>. La acción de la Iglesia ha sido en torno a la defensa de la libertad religiosa y otros derechos; esta acción y sintonía con el pueblo ha hecho que caigan los regímenes comunistas.

#### 4.2. Colegialidad frente a centralismo

Frente al centralismo existe una serie de padres sinodales que manteniendo con claridad y fidelidad doctrinal el primado del Papa y el sistema central de gobierno, entienden que éste puede ser ejercido de modo más participativo y descentralizado. Es decir, más colegial, atendiendo a la colegialidad episcopal recogida en el Concilio Vaticano II<sup>53</sup>.

Con la puesta en práctica de la colegialidad, aunque no significaba el establecimiento de un modo democrático de gobierno, a finales de los años setenta se tenía la impresión de que el centralismo romano se había hecho más descentralizado y con una cierta dosis de federalismo, entendido en sentido analógico.

Con Juan Pablo II se ha tendido a explicar de modo más restrictivo la colegialidad episcopal y se ha acentuado el centralismo. En el Informe emitido por la Comisión teológica internacional, presidida por el Cardenal Ratzinger, con ocasión del XX aniversario de la clausura del Vaticano II, aparece claramente una interpretación restrictiva de la colegialidad episcopal, resaltando la figura del obispo y de las Iglesias particulares, las diócesis, relegando a un segundo plano a las Conferencias episcopales<sup>54</sup>. Estas han tenido problemas con el centro (holandesa, norteamericana, CELAM...) y en la actualidad existen tensiones.

El Consejo de Conferencias episcopales de Europa (CCEE) ha desempeñado una función significativa en la toma de conciencia de una unidad efectiva de Europa del Atlántico al Ural. La CCEE, que reúne a representantes de veinticinco conferencias episcopales del Este y del Oes-

<sup>50</sup> *Sumario*, n. 15.

<sup>51</sup> *Sumario*, n. 46.

<sup>52</sup> *Relación Ruini*, n. 6.

<sup>53</sup> *Lumen gentium*, n. 23; y sobre creación de Conferencias episcopales y Sínodo de los Obispos: Decreto conciliar *Christus Dominus* (28 de octubre de 1965).

<sup>54</sup> Texto fechado el 8 de octubre de 1985. Reproducción íntegra en *Documentation catholique* (5 de enero de 1986). Acerca del juicio que merecen las conferencias episcopales para Ratzinger, *Entretiens sur la foi*, París, A. Fayard, 1985. Sobre el Sínodo de 1985, acerca de la colegialidad y comunión entre el colegio de obispos y el Papa. Cf. *Synode extraordinaire: célébration de Vatican II*, París, Les Éditions du Cerf, 1986.

te, nació de manera informal al final del Concilio, en diciembre de 1965. Su creación efectiva data de 1971. Sin poder de decisión, constituye, sin embargo, un órgano de enlace y de colaboración cuya cualidad esencial es la de superar brechas políticas y de analizar, más allá de las fronteras entre los bloques, todos los problemas que se presentan a la Iglesia en Europa<sup>55</sup>.

La CCEE, además de sus reuniones anuales, organiza regularmente (1967, 1969, 1975, 1979, 1982, 1985, 1989) simposios para tratar diversos aspectos de la evangelización de Europa. Desde 1975 se reúne en Roma, lo que permite al Romano Pontífice estar presente en estos simposios. También en el ámbito ecuménico y relacionado con la misión evangelizadora de la Iglesia hay que resaltar la cooperación con la Conferencia de las Iglesias Europeas (KEK), habiendo tenido ya cuatro encuentros, el último en Santiago de Compostela<sup>56</sup>.

Algunos padres sinodales han querido potenciar la acción de la CCEE y de COMECE como unas estructuras de encuentro, órganos de cooperación, de unión y de diálogo entre el Este y el Oeste, también resaltan la acción conjunta en determinadas materias con la KEK. Así se expresa el Cardenal Hume (Inglaterra); Mons. Vilnet (Francia), insistiendo además en la necesidad de potenciar más a la CCEE.

En la misma línea se expresa Mons. Brand, presidente de COMECE, al indicar que «es evidente que el acercamiento entre las Iglesias del Oeste, de centro y del Este de Europa, debe profundizarse y desarrollarse en todos los aspectos, con todos los medios y ante todo entre los Obispos». Para después señalar la función del CCEE y de la COMECE en relación a las instituciones civiles de Europa: «Es importante que también los Episcopados tengan una sola voz. Para hacer prosperar la colaboración entre los obispos, en especial mediante el intercambio de informaciones, la comunicación recíproca de experiencias y el intercambio de dones, se deben sostener las dos instituciones episcopales creadas para Europa en el plano pastoral, a saber, el Consejo de las Conferencias Episcopales Europeas (CCEE), cuya área de acción es toda Europa, y la Comisión de los Episcopados de la Comunidad de los Doce (COMECE), que actúa en el área de la Comunidad de los Doce (Comisión y Parla-

---

<sup>55</sup> CHRISTINE DE MONTCLOS-ALIX, l.c., p. 155-156.

<sup>56</sup> C. M. MARTINI, *La nuova evangelizzazione dell'Europa*, en *Comunicare nella Chiesa e nella società*, Bologna, Dehoniane, 1991, p. 555-574; M. SPEZZIBOTTIANI, *Verzo quale Europa?*, en GIOVANNI PAOLO II, *Europa. Un Magisterio tra Storia e profetia*, ed. de Mario Spezzibottiani, Piemme, Cassale Monferrato (AL), 1991, p. 32-33.

mento), y se debe reconocer su misión específica entre los obispos y en sus contactos con las Instituciones Europeas»<sup>57</sup>.

El Cardenal Martini, arzobispo de Milán y presidente de la CCEE, tendrá una visión bastante clara por lo que atañe a la colaboración de los Obispos y de las conferencias episcopales en relación a Europa, concretando en cuatro puntos:

1) «Ante todo, es necesario favorecer el afecto colegial. Es decir, hace falta promover lo más posible no sólo la comunión en los propósitos, sino también el conocimiento entre las personas, la amistad y el contacto frecuente entre los obispos y de los diversos países europeos, y el de los obispos con el Santo Padre...»

2) «Es necesario promover más la cooperación pastoral entre las conferencias... Es preciso tender de algún modo a un proyecto o "carta" de la evangelización de Europa, que se inspire en las directrices de Juan Pablo II y en los pronunciamientos de los obispos, especialmente en sus simposios. También es importante la colaboración con los organismos de los religiosos y de las religiosas, y con las organizaciones presbiterales y de los laicos.»

3) «Es necesario profundizar la cooperación ecuménica, que en Europa es promovida por el Pontificio Consejo para la unidad de los cristianos y por los contactos y encuentros entre el CCEE y la KEK. De esta colaboración ha nacido, en particular, los encuentros ecuménicos europeos.»

4) «Es importante sostener la posibilidad de hablar con una sola voz y de constituir un sujeto unitario frente a las instancias políticas que trabajan en favor de la construcción de la Europa unida (Comunidad Europea de los Doce, Parlamento Europeo, Consejo de Europa, Conferencia para la seguridad y la cooperación en Europa, conocida como "proceso de Helsinki").»

«Para concluir, parece necesario que, en el futuro, el trabajo de los organismos ya existentes (en particular el CCEE y el COMECE) sea reforzado y coordinado, sobre todo a través de: *a*) una presencia más orgánica de los presidentes de las conferencias episcopales en el CCEE, con el fin de asegurar la atención y el interés de toda la Conferencia y de todos sus miembros en favor de la acción común europea, y de dar más eficacia a las iniciativas comunes; *b*) un vínculo aún más estrecho y orgánico entre el CCEE y el COMECE, teniendo en cuenta que la Comunidad Europea se está abriendo cada vez más hacia los demás Estados europeos del centro y del este, y con vistas a una unidad más

---

<sup>57</sup> ORE, n. 50 (1991) 709-710.

estrecha entre el trabajo a nivel político en las relaciones con las instituciones y el trabajo a nivel pastoral»<sup>58</sup>.

Refiriéndose a la intervención del Cardenal Martini, Fernando Sebastián dirá: «Es posible que algunas de estas actividades del Consejo aparezcan ante algunos miembros de la Curia como inapropiadas»<sup>59</sup>. Es significativo que Sebastián quiera salir al paso de los reparos que podrían tener determinados miembros de la Curia ante las propuestas de Martini y añade: «En esta misma línea, atendiendo a las exigencias del Derecho y de la Eclesiología, alguien pidió la constitución de un organismo, vinculado a la Secretaría del Sínodo, que, con la colaboración de los ya existentes, asegurara la continuación del trabajo del Sínodo, sobre todo en tres puntos esenciales: la comunicación entre todas las Iglesias de Europa, el ordenamiento y canalización de las ayudas, la prosecución de la reflexión sobre la naturaleza y exigencias de una acción evangelizadora en Europa»<sup>60</sup>.

Se trata de la petición formulada, de modo menos concreto, por Fernando Sebastián en su intervención sinodal (3-XII-1991). Aquí indica el marco de Eclesiología en que se mueve y que considera que debe ser aplicada en este Sínodo para la renovación de la Iglesia: «Este Sínodo debería animar a todos los pastores y cristianos de Europa a poner en práctica la renovación de la Iglesia impulsada por el Concilio Vaticano II, en su integridad, de acuerdo con las orientaciones del Sumo Pontífice, Juan Pablo II, y la *Relatio* final del Sínodo extraordinario de 1985»<sup>61</sup>.

Es evidente que Mons. Sebastián opta por una Eclesiología restrictiva de la colegialidad. En primer lugar, por las referencias explícitas que realiza, exactamente las mismas, en su formulación externa, que las efectuadas por los defensores de tal Eclesiología. En segundo lugar, porque pide la creación de un órgano central que coordine la acción de las Iglesias europeas, movido por exigencias de Derecho y Eclesiología, justo frente a la propuesta de otros padres sinodales (Martini, Hume, Brand, Vilnet) que pretendían desde una Eclesiología de la descentralización y de la colegialidad, potenciar la acción de organismos europeos

<sup>58</sup> ORE, n. 50 (1991) 706-707.

<sup>59</sup> FERNANDO SEBASTIÁN AGUILAR, l.c., p. 126.

<sup>60</sup> Ib.

<sup>61</sup> FERNANDO SEBASTIÁN AGUILAR, Intervención en el Sínodo de los Obispos (3 de diciembre de 1991): *Ecclesia*, n. 2.258 (14 de diciembre de 1991) 1898: «Necesitamos poner en marcha algún organismo sencillo y funcional que se responsabilice de facilitar la comunicación y la ayuda entre todas las Iglesias de Europa, mantenga la reflexión conjunta en busca de los métodos y los contenidos requeridos en cada momento por una pastoral de evangelización en nuestras tierras de Europa.»

ya existentes (CCEE y COMECE). Finalmente, por el contexto de tiempo en que se produce: intervención de Hume (día 30, por la mañana), de Vilnet y de Martini (día 2, por la mañana), de Brand y de Sebastián (día 3, por la mañana). Sebastián quiere hacer una propuesta contraria a lo expresado reiteradamente en el aula sinodal.

El Papa, en la clausura del Sínodo, aceptó la creación de un organismo que se dedique a la aplicación de las directrices sinodales. Los padres sinodales que pretendían cierta descentralización a favor de CCEE y COMECE se apoyaban en la colegialidad episcopal; el Papa expresará que, con el fin de reforzar el afecto colegial y la comunión jerárquica, crea un órgano central para asegurar y coordinar los esfuerzos en favor de la evangelización realizados por la Santa Sede y por las Conferencias episcopales<sup>62</sup>.

La relación del Cardenal Ruini reconoce que la CCEE ha desempeñado una función noble y meritoria en estos años como lugar de encuentro de los obispos al servicio de su objetivo común y de la causa ecuménica. Pero a la hora de potenciar su actividad y del reforzamiento de tales organismos hay que situarse en la perspectiva «de la comunión colegial y jerárquica con la Sede Apostólica y mantener íntegra la responsabilidad propia de cada uno de los obispos además de la de las Conferencias episcopales de las diversas naciones»<sup>63</sup>, y lo mismo viene a expresar en relación a la Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea (COMECE).

La *Declaración final* va a suponer una total negativa a los intentos de descentralización promovidos por diversos obispos, inspirados en la colegialidad episcopal y siempre dentro de un espíritu de comunión con la Sede de Pedro. Incluso algún obispo expresó en el aula sinodal que para la evangelización en Europa es necesaria la libertad y la responsabilidad también en el interior de la Iglesia con la aplicación del principio de subsidiariedad en la Iglesia<sup>64</sup>. En términos parecidos se expresará Mons. Werbs (Alemania), que advierte el contraste entre los pueblos de Europa que piensan y se sienten cada vez más democráticos y la es-

<sup>62</sup> JUAN PABLO II: Discurso de clausura del Sínodo de los Obispos (13 de diciembre de 1991): ORE, n. 51 (1991) 739.

<sup>63</sup> *Relación Ruini*, n. 8.

<sup>64</sup> Mons. PAUL VERSCHUREN (Finlandia): «Basándose en el Concilio Vaticano II, nuestra Conferencia episcopal ve que una forma de solución sería la aplicación más efectiva del principio de subsidiariedad en la Iglesia, de acuerdo con las palabras proféticas de Pío XII, según las cuales este principio es válido para la vida de la Iglesia, con la debida consideración hacia su estructura jerárquica. La unidad necesita realizarse en la diversidad. Debe quedar claro que la fe en el Evangelio no implica la pérdida de la libertad humana...»: ORE, n. 49 (1991) 694.

tructuración de modo jerárquico de la Iglesia; cree posible un enfoque más participativo y descentralizado aún considerada la naturaleza propia de la Iglesia <sup>65</sup>.

La *Declaración final* acentúa y confirma la orientación centralizadora que subraya la unidad frente a la diversidad. Cuando algunos padres sinodales pedían mayores poderes y reforzamiento institucional de la CCEE y COMECE de cara al interior de la Iglesia, la respuesta será que el cuidado pastoral del continente ha entrado en los caminos de la unidad de acción. Lo que hace que la CCEE se convierta en órgano de ayuda y colaboración de quienes tienen la responsabilidad institucional: Santa Sede, obispos en sus Iglesias particulares (diócesis) y conferencias episcopales, cada uno en su ámbito. Además, su actuación debe ser «con pleno respeto al vínculo de unión con la Santa Sede y a las tareas propias de los obispos, como también a las de las Conferencias episcopales de las diversas naciones» <sup>66</sup>.

En cuanto a la presencia de la Iglesia en las instituciones civiles europeas, la *Declaración final* señala que deben fortalecerse y unirse más estrechamente entre sí las actividades del CCEE y de la COMECE y que actuarán «en unidad con la Sede Apostólica y sus nuncios» <sup>67</sup>. En las organizaciones regionales en que tiene un observador permanente, debe notarse que es la Santa Sede la que está representada en virtud de la personalidad jurídica internacional; no otros órganos locales o regionales de la Iglesia. Existe un observador permanente de la Santa Sede (desde 1970) ante el Consejo de Europa; y el nuncio apostólico en Bélgica está acreditado como nuncio ante la Comunidad Europea en Bruselas, desde 1970 <sup>68</sup>. Existe notable diferencia entre las propuestas de Martini, Brand, Vilnet, Hume y la función que la *Declaración final* reconoce a la CCEE y COMECE.

Concluyendo, debe quedar patente que las referencias a la colegialidad y al centralismo no tienen como finalidad plantear una cuestión eclesiológica, ajena a la perspectiva desde la que se realiza el presente estudio, sino clarificar, si es posible, el alcance del significado de un Sínodo o de otros organismos episcopales regionales en orden al avance y cambio en materia doctrinal (cuerpo ideológico-doctrinal), referido a la valoración de los hechos internacionales presentes en la actual sociedad internacional y a la cooperación que la Iglesia como organización

---

<sup>65</sup> Cf. ORE, n. 51 (1991) 727.

<sup>66</sup> *Declaración final*, n. 6. Citaremos según texto español: ORE, n. 52 (1991) 750-754.

<sup>67</sup> *Declaración final*, n. 6.

<sup>68</sup> GIOVANNI CHELI, l.c., p. 96.

no gubernamental (ONG) puede prestar<sup>69</sup>. La perspectiva de análisis es sociológica y desde el punto de vista de las relaciones internacionales.

## 5. LA RESPUESTA DE LA IGLESIA A EUROPA

### 5.1. *Ayuda a la búsqueda de la identidad cultural de Europa*

El comunismo había impuesto una identidad colectiva, había sofocado a las naciones; había considerado a la religión como opio del pueblo, es decir, como no liberación de la opresión y de la injusticia. El marxismo había ignorado la historia de los pueblos de Europa y de los hombres, había creado la costumbre de buscar en las estructuras del Estado las respuestas a las propias necesidades.

La Iglesia ofrece otras vías para encontrar la propia identidad europea tanto a los pueblos como a las personas. Por un lado, ayudando a buscar la identidad que encuentra su expresión más genuina en la identidad cultural, fundamentada en la aportación del cristianismo. Y, por otro, haciendo que cobre sentido y realidad la nación.

En Europa, en la formación de las naciones ha tenido y desempeñado la fe cristiana un papel a menudo decisivo. El bautismo ha influido en la configuración de las naciones. El bautismo ha hecho que cada *nación* entre en una *comunidad de naciones* que ha evolucionado hasta lo que hoy llamamos Europa. Los pueblos al contemplar su historia y su cultura es natural que encuentren las huellas de la presencia cristiana y en el momento de buscar los valores en que fundamentar su vida y existencia se orienten hacia la fe cristiana. Eso es lo llamado por los Pontífices la vuelta a las «raíces cristianas».

La Declaración sinodal analiza y valora la cultura, y señala: «La cultura europea ha crecido a partir de muchas raíces. El espíritu de Grecia y Roma, los logros de los pueblos latinos, celtas, germánicos, eslavos, húngaros, la cultura hebrea y los influjos islámicos pertenecen a esta totalidad compleja»<sup>70</sup>. Junto a estas raíces peculiares y particulares de la cultura europea que le hizo múltiple y diversa, existen unas raíces cristianas, una fe cristiana, comunes a las diversas naciones y pueblos que contribuyen «de forma decisiva al fundamento permanente y radical de Europa». La religión cristiana ha configurado a Europa, insertando en su conciencia común ciertos principios fundamentales para la humanidad.

<sup>69</sup> J. A. GARCÍA VILAR, o.c., p. 246-260.

<sup>70</sup> *Declaración final*, n. 2.

Las guerras de religión y la ruptura religiosa hicieron que en Europa surgiera una nueva concepción de la vida pública y social, fundada sólo en la razón. Sin embargo, no se pusieron en duda todos los valores que habían nacido de la fe cristiana, persistiendo como valores, pero se les fundamentaba en la razón. Secularización de la política y desteologización de la vida pública. Ciertos teólogos, no bien vistos por las jerarquías, comenzaron ya en el siglo XVI la tarea de diferenciar la política de la teología. Los teólogos dejaron de ser los maestros en el modo de organizar la sociedad política estatal e internacional.

## 5.2. *La nueva evangelización de Europa*

Ante la nueva situación de Europa en sus vertientes, la oriental y la occidental, el Sínodo se plantea un nuevo programa de acción como respuesta: la llamada nueva evangelización. Nueva evangelización no sólo por los obstáculos que hay que vencer, sino también las nuevas oportunidades que se presentan en nuestro tiempo. Es decir, hay que aprovechar la situación favorable creada por la caída del comunismo: fracaso de un sistema ante el que el propio cristianismo tenía cierto complejo de inferioridad en cuanto a ofrecer soluciones a los problemas humanos y económicos. Esto ha supuesto la pérdida de prestigio y el derrumbamiento ante muchas mentes y pueblos de las soluciones del sistema marxista; por tanto, se trata de buscar un nuevo modelo de sistema. Esto hace que hoy sea una ocasión más favorable para aceptar el modelo que propone la Iglesia mediante su doctrina social. Doctrina social a la que la Iglesia no quiere que se le llame ideología, pero suplente el efecto de ésta en cuanto que es portadora de unos valores y aporta unas soluciones a lo social y político. Por ello pretende descartar otras ideologías que pueden atraer la atención en el mercado de oferta de *modelos*: el «occidentalismo» o de la sociedad de consumo, el nacionalismo con base étnica, racionalismo ateo. Los definidores de la doctrina y de los valores son los que tienen la función de magisterio (Papa y obispos), dando lugar a un ideario recogido en la doctrina social de la Iglesia; los ideólogos son los teólogos, pero sometidos al magisterio y en unión y sintonía con el Papa.

La *Declaración final* expresa que la nueva evangelización «no es un programa para la llamada “restauración” de una Europa de tiempos pasados», sino una ayuda para «instaurar una civilización más profunda, es decir, más cristiana y, con ello, de más riqueza humana»<sup>71</sup>.

Según la *Declaración final*, para la nueva evangelización no basta tra-

---

<sup>71</sup> *Declaración final*, n. 3.



bajar para difundir los «valores evangélicos»: la justicia, la paz, los derechos humanos, sino que tiene que haber una referencia explícita a Jesucristo en la renovación de Europa y un diálogo con el Evangelio. Ha sido ésta una insistencia de bastantes padres sinodales. Por otra parte, señala el ámbito a evangelizar:

«La evangelización debe afectar no sólo a los hombres individualmente, sino también a las culturas. La evangelización de la cultura trae consigo la “inculturización” del Evangelio. La tarea de la inculturización del Evangelio en la nueva situación cultural de Europa... implica un desafío al que debemos responder con todas nuestras fuerzas; para realizarlo se requiere la contribución de hombres preparados culturalmente y también de teólogos que cordialmente sientan con la Iglesia»<sup>72</sup>. Por lo que «hay que reconocer que el disenso teológico constituye un obstáculo para realizar la evangelización»<sup>73</sup>.

Evangelizar la cultura, he aquí el problema; antes la cultura estaba evangelizada, desde hace dos siglos surge una cultura laica, que manteniendo ciertos valores cristianos no hacía referencia expresa a Dios y a la trascendencia, ahondar en las raíces cristianas significa, por una parte, explicitar la acción de Dios y la referencia a lo trascendente superando la inmanencia apoyada en el racionalismo; por tanto, era una cultura no cristiana; la nueva evangelización lo que tiene que hacer es cristianizar a esa cultura laica, haciendo que vuelva a tener a Jesucristo como marco de referencia. Esto hace pensar en la necesidad de una nueva evangelización de las personas, de la cultura y de las naciones (la política, las instituciones, las leyes que se adecuen a la ley divina y a la natural). Se podría decir que el objetivo principal del Sínodo será la evangelización de las naciones con sus instituciones, políticas, sociales y jurídicas.

En clara oposición a la «restauración» se manifestaba Mons. Spelthahn (Alemania); aunque reconocía que algunos tenían nostalgia de las antiguas situaciones de poder y de coincidencia entre ley divina y ordenamiento jurídico estatal<sup>74</sup>. El texto de la *Declaración final*, anterior-

<sup>72</sup> *Declaración final*, n. 3.

<sup>73</sup> *Declaración final*, n. 5. Al respecto merece atención el Simposio Presinodal sobre «Cristianismo y cultura en Europa» al que ya se hizo referencia; cf. *Cristianesimo e cultura in Europa. Memoria, Coscienza, Progetto. Atti del Simposio presinodale (Vaticano 2813 ottobre 1991)*, CSEO, Forli, 1991.

<sup>74</sup> DIETER SPELTHAHN: Intervención en el Sínodo: «Durante siglos, el “Occidente cristiano” ha designado una síntesis entre la fe cristiana y la cultura europea, que marcaba tanto la vida personal de los individuos como la vida pública del Estado y de la sociedad. Esta síntesis ha llegado inevitablemente a su fin. Vivimos en un mundo pluralista, en el que la fe cristiana y la presencia de la Iglesia son solamente elementos parciales.» ORE, n. 50 (1991) 704.

mente citado, no deja dudas en su rechazo a la restauración. Pero después, cuando explica lo que hay que hacer y aplica la evangelización a las personas y a las estructuras sociales y políticas lamentando la pérdida habida por el racionalismo e insiste en la vuelta a los orígenes y raíces cristianas, la afirmación de no restauración queda oscurecida y más bien parece que se aproxima a ella.

En relación con la caída del régimen comunista en los Estados de Europa del Este, Hotz distingue: por una parte, Estados de civilización latina donde la Iglesia fue especial plataforma de unión contra el régimen político comunista (Polonia y Alemania del Este) y otros donde existió colaboración estrecha entre sectores importantes de la Iglesia y el régimen comunista (Hungría y Checoslovaquia), siendo menor la influencia de la Iglesia; además, los cambios políticos y sociales en los países de tradición latina fueron de mayor profundidad. Por otra parte, en los Estados de esfera cultural greco-bizantina el rechazo del comunismo se ha producido menos rápidamente y menos radicalmente, hasta tal punto que en Rumania, en Bulgaria y en Albania muchas de las estructuras antiguas continuaron existiendo. Estados en que influían bastante las iglesias nacionales ortodoxas y en torno a ellas se quiere montar el nuevo Estado; también este problema surge en parte de Yugoslavia y en algunos Estados provenientes de la ex URSS. Esta realidad constatada nos lleva a señalar que si bien es verdad que la Iglesia católica y el Papa en Polonia fueron el catalizador de la oposición política al régimen, el paradigma polaco no es válido ni aplicable para otros Estados.

Hotz, al propio tiempo que reconoce el éxito de la Iglesia Católica en Polonia en la caída del régimen, considera que ahora la Iglesia polaca comete un grave error creyendo que, a título de recompensa, puede poner al Estado a su servicio como guardián y defensor de sus ideas morales<sup>75</sup>. Esta situación no ha tenido buenas consecuencias en Polonia; donde existe, además, un creciente distanciamiento de un sector de la sociedad respecto de la Iglesia Católica.

---

<sup>75</sup> ROBERT HOTZ, *Ex Oriente lux, ex Occidente luxus: Lumen Vitae* 1992/1, p. 51-60; IDEM, *L'Église catholique de Pologne est elle sur le déclin?: Lumen Vitae* 1991/4, p. 447-452.

## 6. RELACIONES RELIGIOSAS TRANSNACIONALES

### 6.1. *La diversidad de dones en la Iglesia de Europa*

El Sínodo deja claro que existe diversidad entre las Iglesias de una y otra Europa. Reconoce la riqueza espiritual de Europa por la presencia de dos tradiciones cristianas complementarias, la occidental y la oriental. La *occidental*, que comprende a la Iglesia en Europa occidental, y la *oriental*, que abarca el espacio geográfico de Europa central y oriental, si bien en este espacio geográfico existen diversidad de Iglesias particulares católicas: las de rito latino y la variedad de Iglesias de rito oriental (greco-bizantino).

Las Iglesias particulares de Europa centro-oriental: han dado a conocer su fe viva, la fidelidad en los dolores y en el sufrimiento, la eximia concordia con la Sede Apostólica. Tiene una gran riqueza espiritual que ahora se ha dado a conocer. Esto es lo que tienen para ofrecer y compartir.

Las Iglesias de la Europa occidental tienen experiencia en realizar su actividad pastoral en una sociedad pluralista y secularizada, y han podido desarrollar ciertas consecuencias del Vaticano II y comunicar sus logros a los demás. Tiene pluralidad y diversidad de medios.

### 6.2. *La cooperación y ayuda mutua*

Los padres sinodales han manifestado la necesidad de aumentar la cooperación dentro de las Iglesias con vistas a la evangelización de Europa; para ello necesitan el intercambio de bienes espirituales y materiales, así como ayudas personales. Esa cooperación también se expresa en la mutua corrección: «También aquí hemos visto que los dones diversos de cada tradición (occidental y oriental) pueden enriquecer e incluso corregir a la otra»<sup>76</sup>.

Es evidente que la *Declaración final* no dice explícitamente que el disenso teológico, pastoral y disciplinario, así como una cierta actitud crítica al modo de ejercer la Santa Sede (Papa y gobierno de la Iglesia) sus funciones, sea un fenómeno de Iglesia de la Europa occidental. Sin embargo, en las intervenciones en las Congregaciones generales esta afirmación se ha formulado por bastantes padres sinodales de Europa oriental; por algunos de Europa occidental, que se precian de la absoluta e incondicional obediencia y fidelidad doctrinal y afectiva al Papa, y también por miembros de la Curia. Con esta postura se fortalecía a la auto-

<sup>76</sup> *Declaración final*, n. 7.

ridad central y de la Santa Sede, se corregía colegialmente a los disidentes y descentralizadores, se favorecía la uniformidad, frente al pluralismo enriquecedor, en aquellos temas que por su naturaleza permiten la diversidad.

### 6.3. *Necesidad del diálogo y de la cooperación con las demás Iglesias cristianas*

El Papa, en el Discurso de clausura del Sínodo, expresa que se ha buscado una nueva unidad de los cristianos: «Por eso, al Sínodo fueron invitados no sólo los representantes de todos los episcopados, sino también los delegados de las Iglesias y comunidades que, junto con nosotros, buscan, mediante el diálogo, la unidad»<sup>77</sup>.

La Asamblea Sinodal está convencida de que «la nueva evangelización de Europa es una obligación común de todos los cristianos y de que de esto depende la credibilidad de las Iglesias en la nueva Europa»<sup>78</sup>.

Se subraya la necesidad de continuar un diálogo ecuménico, al propio tiempo se expresa el dolor y sentimiento por la no aceptación, por algunas Iglesias ortodoxas, de la invitación a participar en el Sínodo; se pone de manifiesto lo fructuoso del encuentro habido en el Sínodo con los delegados fraternos<sup>79</sup>; y se invita a las Iglesias ortodoxas hermanas al diálogo. Reconoce las fricciones en Europa entre Iglesia católica (de rito latino o de rito oriental) y las Iglesias ortodoxas, lo que dificulta el diálogo y cooperación<sup>80</sup>.

El Sínodo muestra su apoyo a las Iglesias orientales católicas por haber mostrado y estar mostrando un espíritu conciliatorio y de diálogo y reconoce su testimonio heroico bajo el comunismo: «Tampoco podemos olvidar que precisamente esas Iglesias, en la opresión que sufrieron

<sup>77</sup> ORE, n. 51 (1991) 739.

<sup>78</sup> *Declaración final*, n. 7.

<sup>79</sup> Estuvieron representadas las siguientes Iglesias y comunidades cristianas: el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, Patriarcado de Georgia, Iglesia apostólica armenia, Comunión anglicana, Iglesia luterana de Noruega, Iglesia luterana de Alemania, Iglesia reformadora de Escocia, Federación de Iglesias protestantes de Suiza, Federación Baptista europea, Conferencia de las Iglesias Europeas.

<sup>80</sup> Intervención en la Segunda Audición de Spyridon Papagheorghiou, metropolitano de los greco-ortodoxos en Italia (2 de diciembre de 1991). Texto íntegro, en italiano, en *L'Osservatore Romano* (4 de diciembre de 1991). Réplica del Cardenal Sodano, Secretario de Estado, en la IX Congregación General (6 de diciembre de 1991), en *L'Osservatore Romano* (7 de diciembre de 1991) y texto español en ORE, n. 51 (1991) 736-737. Cf. también G. CAPRILE, *Il Sinodo Speciale dei Vescovi per l'Europa: La Civiltà Cattolica*, 1992 I, p. 376-386.

por parte del comunismo, nos han dado y dan también hoy a todos un testimonio convincente de fe firme»<sup>81</sup>.

## 7. LA IGLESIA ANTE LA EDIFICACIÓN DE LA NUEVA EUROPA

### 7.1. Desde la Iglesia: constructores de Europa

La aportación de la Iglesia a la edificación de la nueva Europa se especifica en la contribución para construir y formar una sociedad civil más humana. El Sínodo distingue dos tipos de constructores: la Iglesia en cuanto comunidad de creyentes y la Iglesia en cuanto organización jerárquica que gobierna y dirige a los creyentes seculares. Es decir, por una parte, la acción de los seculares y, por otra, el papel doctrinal de la Iglesia jerárquica.

En cuanto a la contribución de los seculares a la construcción de la nueva Europa, la *Declaración* establece «la promoción de la dignidad, el respeto del derecho inviolable a la vida, el derecho a la libertad de conciencia y de religión, el matrimonio y la familia como campos primarios de la entrega social y de la «humanización», el servicio de caridad y las obras de misericordia, el cuidado por la conservación de la creación, la evangelización en el campo de la cultura, de la instrucción y de la educación, como también de los medios de comunicación»<sup>82</sup>. Sigue la enumeración de la exhortación *Christifideles laici* sin más; no representando, por tanto, ninguna aportación significativa.

El Sínodo considera que la Iglesia no puede renunciar a desempeñar su propia misión pública. Es decir, «tiene su propia responsabilidad con respecto a la formación de la sociedad humana; esta tarea la cumple, ante todo, mediante su doctrina social, que pertenece a la tarea de la nueva evangelización»<sup>83</sup>.

Y añade: «Pero, al responder a su misión, también debe guardarse de volver a normas del tiempo pasado que hoy pueden ser nocivas para la Iglesia misma.» Sorprende este intento de querer quedar la Iglesia limpia y exenta de formas del pasado cuando en realidad quiere tomar un protagonismo, en la organización de la sociedad política, que perdió, por la fuerza, en los países del Este de Europa, y por el pluralismo y diversas causas en Europa occidental.

<sup>81</sup> *Declaración final*, n. 7.

<sup>82</sup> *Declaración final*, n. 10.

<sup>83</sup> *Declaración final*, n. 10. La *Centesimus Annus* (n. 5) dice que «para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y es parte esencial del mensaje cristiano».

La fuerza argumental es clara, existía en los países de Europa central y oriental una filosofía-ideología que ha fracasado en el trato a la persona y en la organización de la sociedad. Es necesario, a la hora de hacer nuevas constituciones y planear las nuevas estructuras de funcionamiento de la sociedad y del Estado, estar alerta y preparados para que el nuevo Estado sea conforme a los principios del Evangelio, expresados en la doctrina social de la Iglesia. Es decir, hay que cubrir el vacío ideológico producido con un cuerpo doctrinal cristiano. Pero no se presenta como una opción más entre otras posibles, sino como la única opción que responde a la verdad, a la dignidad de la persona y a los intereses de la sociedad. Ya que se trata de una oferta doctrinal basada en el Evangelio y que pretende evangelizar la política; es decir, poner a la sociedad civil y política en contacto con Jesucristo.

En cuanto al *modelo de organización política*, la *Declaración sinodal* dice que la Iglesia «está completamente a favor de la democracia bien entendida». Sin embargo, no explica expresamente a qué se refiere con la expresión «bien entendida». Por la referencia, en nota marginal, a la encíclica *Centesimus Annus* entendemos lo que quieren decir los padres sinodales, pero la Declaración no lo explicita. Posteriormente señala la Declaración tres principios que «pueden considerarse realmente como las columnas de la nueva sociedad que hay que construir en Europa». Tales son: «*el principio de la dignidad de la persona humana* —con los derechos fundamentales que le pertenecen antes de cualquier disposición social y que, por tanto, no se le pueden negar ni quitar, ni siquiera por una decisión de la mayoría—; *el principio de subsidiariedad*, que atañe a los derechos y a la competencia de todas las comunidades, y *el de solidaridad*, que busca el equilibrio entre los pobres y los más fuertes»<sup>84</sup>. Quizá pretenda la Declaración referirse con la enumeración de estos principios, expuestos con un contenido pobre, a los elementos necesarios para esa «democracia bien entendida»; pero por los datos que aporta la descripción de esos principios, nos quedamos sin saber cuál es esa democracia a la que el Sínodo se siente favorable<sup>85</sup>.

La Declaración sinodal se muestra favorable a la *economía de mercado* y de libre empresa por la comprobación de su utilidad y considera que se debe seguir promoviendo, con lucidez, la introducción en las na-

<sup>84</sup> *Declaración final*, n. 10.

<sup>85</sup> Magnífica exposición sobre lo que es un estado democrático y sobre libertad económica: Discurso del Papa al «Foro internacional sobre la *Centesimus Annus*», organizado por la Democracia cristiana italiana (Roma, 23 de noviembre de 1991). Texto en ORE, n. 1 (1992) 11.

ciones de Europa central y oriental. Sigue en esto a la *Centesimus Annus*, no señala nada específico, salvo la sintonía con el Papa.

### 7.2. *La unificación en Europa: la casa común europea*

La *Declaración* dice que el proceso de unificación en Europa, y de manera especial las instituciones europeas y la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa, implican una gran responsabilidad para las Iglesias. Considera que «la casa común europea se construye sobre fundamentos seguros, si no surge solamente de causas económicas»<sup>86</sup>. La Iglesia puede contribuir, a la construcción de una nueva Europa, mediante su participación en el consenso y en el reconocimiento de los valores fundamentales necesarios para tal creación, y luego señala: «... la contribución de la Iglesia para una nueva Europa ciertamente no es algo secundario y debe acompañar los esfuerzos de los fieles seculares que actúan en el campo social y en la política»<sup>87</sup>. Es patente la dualidad que expresa: la Iglesia como jerarquía que tiene su campo de acción; y los fieles cristianos, por otra parte, con otros cometidos y tareas a realizar en la construcción de una nueva Europa.

Para la *Declaración*, la *casa común europea* equivale a la *nueva Europa*. También los padres sinodales, en sus intervenciones, hablan de Europa como casa o patria común. Así, Mons. Stratiev (Bulgaria) dice: «Se está formando una nueva Europa, una Europa destinada a convertirse en la casa común de todos los pueblos que viven en su territorio.» Muy clara y reveladora será la concepción del Cardenal Glemp (Polonia): «Los participantes en las sesiones y discusiones de este Sínodo han hecho notar con insistencia que Europa es nuestra patria común, el lugar en que debemos formar nuestra humanidad según la medida de nuestra vocación en la fe. Europa, como patria común, no disminuye el aprecio hacia la patria de cada uno de nosotros, sino que lo amplía y lo extiende, englobando también a las demás... En efecto, nuestras patrias están en la patria de las patrias, es decir, en Europa»<sup>88</sup>.

### 7.3. *Las relaciones entre las naciones en Europa*

#### a) *La nación*

Debe notarse que el Sínodo, como casi siempre también el Papa, habla de naciones y pueblos, no de Estados. En realidad, se quiere sub-

<sup>86</sup> *Declaración final*, n. 10.

<sup>87</sup> *Declaración final*, n. 10.

<sup>88</sup> ORE, n. 50 (1991) 712, y ORE, n. 2 (1992) 21, respectivamente.

rayar la existencia de naciones que expresan su propia identidad diferenciada respecto de otras. Las naciones pueden convertirse en Estados o quedar siendo parte de un Estado plurinacional. De ahí que las relaciones entre naciones puedan referirse a las relaciones interestatales, o bien a las relaciones entre naciones sin estatalidad propia, aunque sean parte de un Estado.

La Declaración sinodal afirma que «las naciones son formaciones culturales vivas que expresan las riquezas de Europa». Europa está formada por diversas naciones; cada una con sus peculiaridades que la diferencian de otras. Según el Sínodo, estas «diferencias nacionales no deben desaparecer, sino que han de mantenerse y cuidarse como el fundamento... de la solidaridad europea»<sup>89</sup>.

El Sínodo constata que después del derrumbamiento del régimen marxista en los Estados de la Europa del Este, por el que se liberaban de la uniformidad cultural impuesta a los pueblos y de la opresión sobre las pequeñas naciones, «surge no pocas veces el peligro de que los pueblos de Europa en Oriente y en Occidente vuelvan de nuevo a la tentación nacionalista»<sup>90</sup>.

#### b) *Solución de conflicto entre naciones*

Los conflictos deben resolverse mediante conversaciones y negociaciones y no por el uso de cualquier tipo de violencia para someter al otro. La Declaración sinodal lamenta la violencia ejercida sobre Croacia.

En el *Mensaje a todos los gobernantes del continente europeo* (8-XII-1991), los padres sinodales<sup>91</sup> también trataron del tema de Croacia y Eslovenia. Sobre Croacia se hacen eco de la violencia y guerra que se está ejerciendo sobre esta República y animan a los gobernantes de Europa «a intensificar sus esfuerzos en favor de la paz por medio de una solución política». Sin duda esto implica, según entendemos, que el gobierno Federal de Yugoslavia atienda las peticiones y mediaciones de la Comunidad Europea y otros interlocutores internacionales que han querido realizar una función conciliadora para encontrar una

<sup>89</sup> *Declaración final*, n. 10.

<sup>90</sup> *Ib.*

<sup>91</sup> *Mensaje de los padres sinodales a todos los gobernantes del continente europeo* (Vaticano, 8 de diciembre de 1991). Texto español en ORE, n. 50 (13 de noviembre de 1991) 13. Los tres presidentes delegados de la Asamblea especial para Europa del Sínodo de los obispos, Cardenales Jean Marie Lustiger, Józef Glemp y Eduardo Martínez Somalo, en nombre de todos los padres sinodales hicieron público este mensaje. En adelante citaremos por *Mensaje*.



solución política, con el consiguiente cese de la guerra brutal de destrucción<sup>92</sup>.

El *Mensaje* expresa el deseo de «que prevalezca el derecho, y que se aplique en todas partes y en todas las circunstancias de manera idéntica». Sin duda, se tiene en cuenta el distinto trato recibido por Eslovenia y el que ahora recibe Croacia por parte del sistema constitucional del Estado federal de Yugoslavia y del ejército popular yugoslavo, así como de grupos armados privados. El *Mensaje* pide una solución pacífica al conflicto mediante la aplicación de los principios de derecho internacional, expresados, entre otros documentos, en el *Acta Final de Helsinki* (1975) y recogidos también en la *Carta de París* (1990).

Los padres sinodales, en el *Mensaje*, hacen su elección entre el principio de integridad territorial, que autorizaría al Estado federal de Yugoslavia a reprimir una pretendida secesión de una parte del territorio nacional, y entre el principio de autodeterminación de los pueblos. Los padres sinodales optan por el principio de autodeterminación de los pueblos. Por ello pedirán «que se escuchen las aspiraciones legítimas de pueblos que se expresan de manera libre y democrática». Esta es la exigencia que el derecho internacional establece para determinar si un pueblo se ha autodeterminado por cauces que representen a la totalidad de la población y que sirvan para expresar la voluntad general y mayoritaria. Los obispos dan por cumplida esta exigencia y afirman: «Los pueblos de Croacia y de Eslovenia han ejercido su derecho a la autodeterminación. Frente a esa situación y a la violencia de la guerra que aún está en curso, urge recordar» que los principios de derecho internacional contenidos en el *Acta Final de Helsinki* y *Carta de París* imponen «derechos y deberes a las naciones de la Europa de la democracia». Los obispos pretenden llamar la atención de los gobernantes de los Estados de Europa para que reconozcan jurídicamente a Croacia y Eslovenia como Estados independientes.

La Conferencia episcopal de Yugoslavia<sup>93</sup>, reunida en asamblea plenaria en Zagreb (27-VI-1991), muestra su claro apoyo a «las deliberaciones constitucionales del Parlamento de la República de Eslovenia y

---

<sup>92</sup> Describen las razones que le han inducido a mediar: «La violencia de los combates, los daños del odio entre pueblos que la geografía y la historia han colocado como vecinos, las atrocidades de que son víctimas poblaciones civiles indefensas, la destrucción sistemática de sus monumentos culturales y religiosos, todo eso deshonra “nuestra” Europa y mina la confianza que los pueblos ponen en ella.»

<sup>93</sup> Conferencia episcopal de Yugoslavia; *Llamamiento* a todos los hombres de buena voluntad para que colaboren por la paz y convivencia en Yugoslavia. Texto completo en ORE, n. 28 (12 de julio de 1991) 406. La Conferencia episcopal yugoslava consta de 31 obispos y contó con seis obispos en el Sínodo.

del Parlamento de la República de Croacia, mediante las cuales ambas Repúblicas proclamaron su soberanía e independencia». Consideran que esas deliberaciones responden a la voluntad popular legítimamente expresada<sup>94</sup>. Al propio tiempo, rechazan la impugnación de las deliberaciones de los Parlamentos esloveno y croata, realizada, en nombre del sistema federal de Yugoslavia, por medio del ejército popular yugoslavo, así como de grupos armados privados. Tal impugnación «es contraria a la moral, al respeto de los derechos humanos y también al derecho de los pueblos y a la autodeterminación».

Los obispos yugoslavos condenan toda acción violenta, tendente a sofocar la transformación democrática de las Repúblicas de Yugoslavia, como contraria a la voluntad del pueblo legítimamente expresada, y hacen una llamada a la opinión pública internacional para que actúe en el mismo sentido.

La intervención de los obispos yugoslavos y la del Sínodo coincidían con las repetidas llamadas y acciones de Juan Pablo II en favor de Eslovenia y Croacia. La postura oficial de la Santa Sede sobre la crisis de Yugoslavia, y en especial de Croacia y Eslovenia, quedó expresada en diciembre de 1991. El apoyo de la Santa Sede culminó con el reconocimiento de Eslovenia y Croacia como Estados soberanos e independientes (13-I-1992), adelantándose a los demás Estados<sup>95</sup>.

Vinculado a la cuestión de las naciones y nacionalidades mayoritarias está el tema de las minorías. Así se expresa la Declaración sinodal: «No es lícito olvidar los derechos de las minorías; al contrario, es preciso conservar y fomentar las tradiciones de cada pueblo»<sup>96</sup>.

Reconoce la *Declaración* que la Iglesia unida con el Papa y bajo el Papa ha contribuido a la liberación de Iglesias particulares y de naciones: «La Iglesia Católica —que reconoce y afirma el valor nacional—, al ser una comunión que consta de muchos pueblos, trasciende a la vez todos los particularismos. La estrecha comunión con la Iglesia universal —con Pedro y bajo Pedro— ha evitado, a menudo de manera admirable, que las Iglesias particulares fueran absorbidas por sistemas concretos de dominación nacional. Este principio de catolicidad debe mantener su plena validez también para la situación actual»<sup>97</sup>.

<sup>94</sup> Ib.

<sup>95</sup> *Declaración* de la Sala de Prensa de la Santa Sede sobre el reconocimiento de las repúblicas de Croacia y Eslovenia: ORE, n. 3 (17 de enero de 1992) 29. *Comunicado* de la Sala de Prensa de la Santa Sede sobre «La Santa Sede y la crisis de Yugoslavia», en ORE, n. 52 (27 de diciembre de 1991) 749.

<sup>96</sup> *Declaración*, n. 10.

<sup>97</sup> Ib.

#### 7.4: *Europa y la solidaridad internacional*

La Declaración pone de manifiesto que Europa ha transmitido a todo el mundo muchos bienes culturales y técnicos que hoy son patrimonio de la civilización mundial; aunque también ha exportado el imperialismo y la opresión de muchos pueblos. En el *Mensaje*, los padres sinodales analizan puntos oscuros de la historia de Europa: «Las barreras ideológicas, políticas y militares han separado a los pueblos y han provocado dos guerras mundiales; han causado sufrimientos inenarrables y destrucciones aterradoras, que han desfigurado nuestro continente.»

Pero estos puntos oscuros se han superado y hay posibilidad de un mejor futuro para Europa occidental y oriental. En este cambio han tenido, según comunican los padres sinodales a los gobernantes de Europa, un papel importante las fuerzas religiosas europeas que han cosechado hasta mártires: «Sus mártires han abierto por todas partes el camino a la libertad, a menudo con los medios más pobres, pero siempre con valor; han querido que el camino en común de los pueblos de Europa fuera más conforme a la dignidad de la persona humana y a la vocación a que Dios los llama.»

El *Mensaje* ofrece a los gobernantes europeos la colaboración de las Iglesias: «Dentro del respeto a la libertad religiosa para todos, así como dentro del respeto a la distinción entre el poder espiritual y el poder temporal, queremos poner al servicio de todos las energías espirituales de nuestras Iglesias, su fuerza de comunión, de solidaridad y de universalidad... Nosotros les aseguramos que los cristianos, hoy más que nunca, quieren ser servidores y testigos de la unidad.»

La *Declaración* señala las dificultades que existen en Europa occidental para la edificación de la sociedad política; tarea que está resultando mucho más difícil de lo esperado, por lo que es necesario la cooperación de todas las fuerzas. Hace finalmente una referencia a la abolición del comercio de armas; no dice nada de las armas nucleares en Europa. El Cardenal Godfried Danneels defendió, en su intervención sinodal, una Europa liberada de las armas nucleares<sup>98</sup>.

Pide una gestión más equitativa de la deuda externa de muchos países; fomentar la economía y formas de vida democráticas. Finalmente, una referencia a la acogida de los emigrantes.

\* \* \*

---

<sup>98</sup> GODFRIED DANNEELS, *Intervention au synode spécial sur l'Europe (décember 1991)*: Lumen Vitae 1992/1, p. 7-13. Texto completo de su intervención.

Con lo hasta aquí expuesto se ha querido dar una visión del significado del Sínodo de los Obispos para la configuración de una nueva Europa desde la visión del internacionalista. Es patente que la presente exposición ha tenido lagunas y que se ha seguido fundamentalmente la Declaración final, documento poco elocuente en contenido comparado con otros del magisterio papal. Siguen en estudio otros aspectos muy sugerentes en torno al Sínodo que tendrán como base la diversidad de documentos existentes y que verán su terminación en plazo breve.